

# Procedimiento de Evaluación y Acreditación de Competencias Profesionales



Financiado por el Ministerio de Educación y Formación Profesional y por la Unión Europea-NextGenerationEU

#acreditacantabria

Financiado por



Unión Europea  
NextGenerationEU



**Acredita  
Cantabria**


Acreditación  
de Competencias  
Profesionales




## ¿Cómo realizar la inscripción de las personas candidatas?

A través de <https://rec.cantabria.es/>

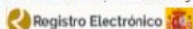


 GOBIERNO de CANTABRIA

Inicio Accesibilidad

 Oficina de atención a la ciudadanía


### Registro Electrónico General

El Registro Electrónico General permite la presentación de cualquier solicitud, escrito y comunicación remitida a los órganos de la Administración de la Comunidad Autónoma de Cantabria. Si quiere dirigirse a otra Administración diferente del Gobierno de Cantabria, [pinche aquí](#). 

#### ¿Cómo quiere realizar la presentación dirigida a la Administración de la Comunidad Autónoma de Cantabria?


##### Con certificado electrónico

Con el certificado electrónico podrá realizar la presentación y registrar electrónicamente su solicitud, escrito o comunicación.




**Cl@ve**


Podrá acceder mediante el sistema de autenticación de Cl@ve con Cl@ve PIN, Clave Permanente y DNI electrónico o certificado electrónico. Para realizar la presentación y registrar electrónicamente su solicitud, necesita certificado electrónico/DNIe/Cl@ve Firma (en caso de persona física).



##### Sin certificado electrónico

Sin el certificado electrónico podrá cumplimentar su solicitud, escrito o comunicación, imprimirlos y junto con la documentación complementaria requerida por el procedimiento, deberá presentarlos en una oficina de asistencia en materia de registro.



 12 Teléfono de información administrativa

- [Identificación y Autenticación](#)
- [Requisitos necesarios](#)
- [Verificación de certificados](#)
- [Información sobre Protección de Datos](#)

[Busque su oficina de registro más cercana](#)

- [Normativa](#)
- [Días inhábiles en el Registro Electrónico General](#)
- [Portal de Información Cl@ve](#)
- [Corrección días inhábiles](#)



**Acredita Cantabria**

Acreditación de Competencias Profesionales

# Cl@ve

A través de

<https://www.agenciatributaria.gob.es/>

The screenshot shows the top navigation bar of the Agencia Tributaria website. It includes the Spanish flag, the text 'GOBIERNO DE ESPAÑA MINISTERIO DE HACIENDA Y FUNCIÓN PÚBLICA', the 'Agencia Tributaria' logo, and a 'Sede Electrónica' button with the text 'Todos los trámites on line'. Below the navigation bar, there is a main announcement: '01-10-2021 Declaraciones y autoliquidaciones cuya presentación finaliza el 20 de octubre' and a link to the taxpayer calendar. The main content area is divided into several sections: 'Todos los trámites' (with a list of services like taxes, customs, censuses, etc.), 'Registro electrónico', 'Campañas destacadas' (with links to 2020 tax and COVID-19 measures), and 'Trámites destacados' (with links to representation, appointments, Cl@ve, etc.). A red arrow points from the text 'A través de' to the 'Cl@ve' link in the 'Trámites destacados' section.



**Acredita  
Cantabria**

Acreditación  
de Competencias  
Profesionales

Sede Electrónica - Agencia Tributaria Inicio > Todos los trámites > Otros servicios > Registro Cl@ve > Registro Cl@ve

Procedimiento  
Registro Cl@ve

- ▶ **Trámites**
  - ▶ **Trámites de registro**
    - ▶ Registrarse en Cl@ve [Ayuda](#)
    - ▶ Registrarse en Cl@ve con certificado o DNI electrónico [Ayuda](#)
    - ▶ Renunciar a Cl@ve [Ayuda](#)
  - ▶ **Otros trámites**
    - ▶ Regenerar Código de Activación de Cl@ve Permanente [Ayuda](#)
    - ▶ Modificar el teléfono con certificado o DNI electrónico [Ayuda](#)
    - ▶ Modificar el número de teléfono asociado a Cl@ve por VideoLlamada [Ayuda](#)
    - ▶ Modificar el correo electrónico [Ayuda](#)
    - ▶ Obtener un nivel de seguridad superior en Cl@ve con certificado o DNI electrónico [Ayuda](#)
    - ▶ Revocar el certificado de Cl@ve Firma [Ayuda](#)
    - ▶ Gestionar mi dispositivo activo con la aplicación móvil Cl@ve PIN [Ayuda](#)
- ▶ **Información y Ayuda**
  - ▶ Información general
  - ▶ Normativa, guías y manuales
  - ▶ Ayuda técnica
- ▶ **Ficha**

- Si es la primera vez que la solicitamos:

1. Por internet con carta de invitación (**enviada por correo postal a tu domicilio fiscal**) y completando el registro con el [CSV](#) (código seguro de verificación).
2. Bajando la app cl@ve PIN.

Regístrese en Cl@ve



Usted no está registrado en Cl@ve.  
Para poder activar el dispositivo debe estar registrado en Cl@ve.

¿Cómo desea registrarse en CL@ve?

**MEDIANTE CARTA AL DOMICILIO FISCAL**

**POR VIDEOLLAMADA**

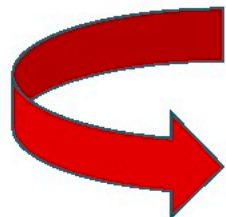
**CON CERTIFICADO O DNIE(WEB)**



# ¿Cómo hacerlo?

\* Introduzca su DNI/NIE

DNI o NIE



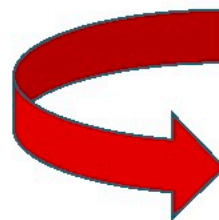
GOBIERNO DE ESPAÑA  
Agencia Tributaria Sede Electrónica  
Todos los trámites on line

\* Introduzca su DNI/NIE  
[input type="text"]

\* Introduzca la Fecha de Validez de su DNI (o Fecha de Expedición si es un DNI Permanente)  
13-03-2022 [input type="text"]

Cancelar Continuar

[¿Cómo obtener la fecha de validez de su DNI?](#)  
[¿Cómo obtener la fecha de expedición de su DNI?](#) AYUDA



## Registro en Cl@ve

DNI: [input type="text"]

Puede registrarse en Cl@ve mediante una carta de invitación:

¿Quiere que le enviemos una carta de invitación a Cl@ve a su domicilio fiscal?

No

**Sí, envíenme una carta de invitación a mi domicilio fiscal**

[También puede registrarse por VideoLlamada](#)



**Acredita  
Cantabria**

Acreditación  
de Competencias  
Profesionales

# Una vez recibida la carta, se completa el registro

Cumplimentar el Código Seguro de Verificación (CSV) de 16 caracteres

Registro en Cl@ve

DNI: [REDACTED]

Puede registrarse en Cl@ve mediante una carta de invitación recibida en su domicilio fiscal:

Ya dispongo de una carta de invitación

No tengo carta, envíeme una carta de invitación a mi domicilio fiscal

[Cancelar](#) [Continuar](#)

[También puede registrarse por VideoLlamada](#)

Estimado ciudadano:

Como respuesta a su solicitud le enviamos el Código Seguro de Verificación (CSV): R6V [REDACTED], con el que podrá darse de alta en el sistema Cl@ve accediendo a la Sede Electrónica de la Agencia Tributaria, en el apartado "Trámites Destacados" seleccionar la opción "Cl@ve" y dentro de esta, "Registrarse en Cl@ve".

En la ruta anteriormente descrita dispone del apartado "Información y Ayuda" con los contenidos

Registro en Cl@ve

DNI: [REDACTED]

Localice el Código Seguro de Verificación (CSV) de 16 caracteres que figura en la carta de invitación enviada a su domicilio fiscal e introdúzcalo a continuación:

\* Código Seguro de Verificación (CSV)

[REDACTED]

[Cancelar](#) [Continuar](#)



**Acredita  
Cantabria**

Acreditación  
de Competencias  
Profesionales

Los datos que se solicitan en este último paso del registro en Cl@ve son el número del teléfono móvil en el que desea recibir el SMS remitido por la AEAT con el PIN y un correo electrónico.

**Registro en Cl@ve**

DNI:  Nombre y apellidos:

Tipo de móvil  
Español

Teléfono móvil ( Ejemplo : 666444333 )

Confirme teléfono móvil

No tengo correo electrónico

Correo electrónico

Confirme correo electrónico

Datos de aceptación

Se han leído y aceptado las condiciones

**Términos y condiciones de alta en el sistema Cl@ve**

Se está usted registrando para relacionarse electrónicamente con las Administraciones Publicas utilizando el Sistema Cl@ve.

El sistema Cl@ve ofrece dos modalidades de identificación electrónica basada en claves concertadas para identificar y autenticar a los ciudadanos que acceden a los servicios electrónicos de las Administraciones Publicas:

Se muestra una pantalla con el código de activación; haz clic en "Visualizar PDF" para obtener el resguardo de alta en Cl@ve , que podrás guardar e imprimir.

Alta en el sistema de identificación y firma cl@ve realizada correctamente.


DNI:  Nombre y apellidos:

Nº de Teléfono Móvil:

Correo electrónico:

**Código Activación: 69710123**

[Visualizar Pdf](#) [Volver](#)

 GOBIERNO DE ESPAÑA **cl@ve** IDENTIDAD ELECTRÓNICA PARA LAS ADMINISTRACIONES

**JUSTIFICANTE DE ALTA EN EL SISTEMA DE IDENTIFICACIÓN Y FIRMA CL@VE.**

Número de expediente:

Registro telemático con carta invitación y CSV. Nivel de registro Básico.

DNI/NIE:

Nombre y apellidos:

Nº de Teléfono Móvil:

Correo electrónico:

Con fecha 04 de Junio de 2021 ha sido dado de alta en el Sistema de identificación y firma Cl@ve. Recuerde que las claves obtenidas en este servicio son **personales e intransferibles** y le permitirán efectuar futuras presentaciones así como el acceso a otros trámites de la Administración.

#### QUE ES EL SISTEMA DE CL@VE PERMANENTE

Sistema de autenticación que utiliza el usuario y la contraseña como parámetros básicos para verificar la identidad de una persona.

#### QUE ES EL CÓDIGO DE ACTIVACIÓN

El código de activación es un conjunto de caracteres que se le entrega impreso en esta hoja, que sólo usted puede conocer, y es imprescindible para gestionar su contraseña. Con él podrá generar su contraseña Cl@ve (Cl@ve Permanente), y recuperarla en caso de que la olvide. Una vez activado su usuario y contraseña Cl@ve podrá acceder a los servicios electrónicos de la Administración General del Estado.

#### CÓMO ACTIVO MI CONTRASEÑA EN EL SISTEMA CL@VE PERMANENTE

El código de activación que aparece a continuación le permite activar su contraseña Cl@ve accediendo al Servicio de Activación publicado en el Portal Cl@ve [clave.gob.es/activar](https://clave.gob.es/activar)

**CÓDIGO DE ACTIVACIÓN: 79245102**

Una vez establecida la contraseña, y utilizando como identificación de usuario su DNI o NIE, se encuentra en disposición de utilizar todos los servicios de la Administración General del Estado que usen este mecanismo de autenticación y que estén adscritos al sistema Cl@ve.



# Cl@ve permanente

[https://clave.gob.es/clave\\_Home/Clave-Permanente/Procedimientos.html](https://clave.gob.es/clave_Home/Clave-Permanente/Procedimientos.html)

Castellano | Català | Euskera | Galego | Valencià | English

GOBIERNO DE ESPAÑA **cl@ve** IDENTIDAD ELECTRÓNICA PARA LAS ADMINISTRACIONES

Cl@ve Registro Cl@ve PIN Cl@ve Per... Cl@ve Firma

Cl@ve > Cl@ve Permanente > Procedimientos

### Cl@ve Permanente Procedimientos

- ¿Qué es?
- ¿Cómo funciona?
- Procedimientos
- Seguridad
- Preguntas frecuentes (FAQs)

**Accede al servicio**

**Activación de usuario**  
Mediante este servicio puedes activar tu usuario de Cl@ve Permanente y crear tu propia contraseña de acceso.  
Para la activación de tu usuario de Cl@ve Permanente debes acceder al servicio de activación donde se te pedirá que introduzcas tu usuario (tu DNI o NIE), dirección de correo electrónico (como dato adicional de contraste) y el código de activación que te suministramos en el acto de registro.  
Si son correctos, el sistema te enviará un SMS con un código numérico de un solo uso (One Time Password, OTP) que deberás teclear en el campo del formulario correspondiente. Si es correcto, el sistema te permitirá establecer la contraseña que prefieras, siempre que cumpla con unas características mínimas de seguridad. Esta contraseña será la que deberás utilizar de ahora en adelante cada vez que un servicio de administración electrónica te la solicite.  
Si introduces erróneamente el código de activación más de 5 veces, el sistema te informará y acto seguido bloqueará el código de activación. En este caso será necesario generar un nuevo código de activación, para lo cual deberás realizar de nuevo el acto de registro en Cl@ve.

**Gestión de la contraseña**  
Si has olvidado tu contraseña o simplemente deseas cambiarla, puedes volver a establecerla de nuevo en cualquier momento con uno de los siguientes procedimientos:

- Cambio de Contraseña  
Por motivos de caducidad o seguridad, puedes desear cambiar la contraseña. Para ello accede al servicio de cambio de contraseña y sigue los pasos que allí se describen.

Servicios de gestión de contraseña - Cl@ve permanente  
Registro de contraseña. Verificación del código de activación

GOBIERNO DE ESPAÑA **cl@ve** IDENTIDAD ELECTRÓNICA PARA LAS ADMINISTRACIONES

MINISTERIO DE EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL SECRETARÍA DE ESTADO DE LA SEGURIDAD SOCIAL

Observaciones

Al utilizar este servicio, usted recibirá un código de un solo uso en su teléfono móvil. Este código tendrá una validez durante el tiempo que dure la sesión o por un número de intentos máximo.  
Si tiene cualquier problema con este servicio, póngase en contacto con el 060.  
(\* Todos los campos son obligatorios.)

Si ya tiene su código de activación:

(\* Tipo de Documento:

(\* Número de Documento:

(\* Dirección de Correo Electrónico:

(\* Código de Activación:

Si son correctos, el sistema te enviará un SMS con un código numérico de un solo uso (One Time Password, OTP) que deberás teclear en el campo del formulario correspondiente. Si es correcto, el sistema te permitirá establecer la contraseña que prefieras, siempre que cumpla con unas características mínimas de seguridad. **Esta contraseña será la que deberás utilizar de ahora en adelante cada vez que un servicio de administración electrónica te la solicite.**

## Gestión de la contraseña

Si has olvidado tu contraseña o simplemente deseas cambiarla, puedes volver a establecerla de nuevo en cualquier momento con uno de los siguientes procedimientos:

- Cambio de Contraseña

Por motivos de caducidad o seguridad, puedes desear cambiar la contraseña. Para ello accede al servicio de cambio de contraseña y sigue los pasos que allí se describen.

[Accede al servicio con usuario y contraseña](#)

Plataforma de Autenticación - Sede Electrónica de la Seguridad Social

Indique DNI/NIE y contraseña para garantizar su identidad

DNI/NIE

Contraseña

¿Quieres @seguridad? Escríbenos en twitter @seguridad.es

GOBIERNO DE ESPAÑA MINISTERIO DEL INTERIOR DIRECCIÓN GENERAL DE LA POLICÍA POLICÍA NACIONAL ci@ve

Cambio de Contraseña del usuario

Información

Para cambiar tu contraseña debes de acceder a continuación de las indicia la contraseña actual y la nueva que deseas usar.

Política de contraseñas

- No puede comenzar tu nombre, apellidos o DNI
- La longitud mínima es de 8 caracteres y puede tener tantos caracteres como necesite
- Si la contraseña contiene menos de 16 caracteres debe cumplir como mínimo 3 de las siguientes 4 condiciones:
  - Tener al menos una letra mayúscula
  - Tener al menos una letra minúscula
  - Tener al menos un dígito
  - Tener al menos uno de los siguientes caracteres: !@#\$%^&\*()+=~?;:,.-\_

Contraseña Actual:

Contraseña Nueva:

Repite la contraseña:

Si no hay problema con la contraseña entramos directamente a Rec a través de cl@ve

rec.cantabria.es/rec/bienvenida.htm

GOBIERNO de CANTABRIA

Inicio Accesibilidad

Oficina de atención a la ciudadanía

## Registro Electrónico General

El Registro Electrónico General permite la presentación de cualquier solicitud, escrito y comunicación remitida a los órganos de la Administración de la Comunidad Autónoma de Cantabria. Si quiere dirigirse a otra Administración diferente del Gobierno de Cantabria, [pinche aquí](#).

¿Cómo quiere realizar la presentación dirigida a la Administración de la Comunidad Autónoma de Cantabria?

**Con certificado electrónico**

Con el certificado electrónico podrá realizar la presentación y registrar electrónicamente su solicitud, escrito o comunicación.

**Cl@ve**

Podrá acceder mediante el sistema de autenticación de Cl@ve con Clave PIN, Clave Permanente y DNI electrónico o Certificado electrónico. Para realizar la presentación y registrar electrónicamente su solicitud, necesita certificado electrónico/DNIe/Cl@ve Firma (en caso de persona física).

**Sin certificado electrónico**

Sin el certificado electrónico podrá cumplimentar su solicitud, escrito o comunicación, imprimirlos y junto con la documentación complementaria requerida por el procedimiento, deberá presentarlos en una oficina de asistencia en materia de registro.

**12 Teléfono** de información administrativa

[Identificación y Autenticación](#)  
[Requisitos necesarios](#)  
[Verificación de certificados](#)  
[Información sobre Protección de Datos](#)

[Busque su oficina de registro más cercana](#)  
[Normativa](#)  
[Días inhábiles en el Registro Electrónico General](#)  
[Portal de Información Cl@ve](#)  
[Corrección días inhábiles](#)



## Elija el método de identificación

Si no transcurren más de 60 minutos entre autenticaciones y llamadas a Cl@ve, se le autenticará automáticamente de forma transparente.



DNIe / Certificado  
electrónico

Acceder >



Acceso PIN 24H

Acceder >

Para usarlo es necesario  
[registrarse](#)



Cl@ve permanente

Acceder >

Para usarlo es necesario  
[registrarse](#)



Ciudadanos UE

Indique DNI/NIE y contraseña para garantizar su identidad

DNI/NIE

Contraseña

Autenticar

Cancelar

Solicitudes con plazo de presentación abierto

Mis Solicitudes

Subvenciones y Ayudas, Becas y Premios

Procedimientos

Recursos, Reclamaciones y Otros

Solicitud distinta de las anteriores

#### Subvenciones, becas y premios

- Esta opción le ofrece las convocatorias cuyo plazo de presentación está abierto.
- Además, dispone un enlace donde se facilita un resumen de los aspectos más destacados de cada convocatoria.

#### Procedimientos

- Esta opción le ofrece la posibilidad de acceder a un procedimiento del Inventario del Gobierno de Cantabria.

#### Recursos, Reclamaciones y Otros

- Esta opción le ofrece la posibilidad de presentar recursos, reclamaciones, trámites... etc, indicando, en su caso, el órgano de la Administración General de la Comunidad Autónoma de Cantabria o uno de sus organismos públicos, al que desea remitir su solicitud.

#### Solicitud distinta de las anteriores

- Permite la presentación de cualquier solicitud, escrito o comunicación que no esté incluida dentro de un procedimiento administrativo inventariado o que no corresponda a una subvención, beca o premio.
- Usted deberá indicar el órgano de la Administración General de la Comunidad Autónoma de Cantabria o uno de sus organismos públicos al que desea remitir su solicitud, escrito o comunicación.

Solicitudes con plazo de presentación abierto

Mis Solicitudes

Subvenciones y Ayudas, Becas y Premios

Procedimientos

Recursos, Reclamaciones y Otros

Solicitud distinta de las anteriores

### Buscador

Le ofrecemos los procedimientos del Inventario del Gobierno de Cantabria cuyo plazo de presentación está abierto. Una vez efectuada la búsqueda, puede realizar las siguientes acciones:

- Acceder a la información sobre los aspectos más destacados de cada procedimiento.
- Iniciar el trámite de presentación de una solicitud.

¿Quién tramita?

Subtipo Procedimiento:

Seleccione...

Texto:

Buscar

Limpiar

CONSEJERIA DE EDUCACION Y FORMACION PROFESIONAL

DIREC. GENERAL DE FORMACIÓN PROFESIONAL Y EDUCACIÓN PERMANENTE

SERVICIO DE GESTION ADMINISTRATIVA Y ASUNTOS GENERALES

Seleccione...

RPT: 09050001000000

Aceptar

Cancelar

Solicitudes con plazo de presentación abierto

Mis Solicitudes

Subvenciones y Ayudas, Becas y Premios

Procedimientos

Recursos, Reclamaciones y Otros

Solicitud distinta de las anteriores

### Buscador

Le ofrecemos los procedimientos del Inventario del Gobierno de Cantabria cuyo plazo de presentación está abierto. Una vez efectuada la búsqueda, puede realizar las siguientes acciones:

- Acceder a la información sobre los aspectos más destacados de cada procedimiento.
- Iniciar el trámite de presentación de una solicitud.

¿Quién tramita?

09050001000000

Seleccione

Subtipo Procedimiento:

Seleccione...

Texto:

Buscar

Limpiar

Registro encontrado

Título	Fecha Fin Plazo	Subtipo	Info	Acciones
Evaluación y acreditación de competencias profesionales.	31/12/2021	Autorizaciones, licencias, concesiones y homologaciones	<a href="#">Info</a>	<a href="#">Presentar</a>

Procedimientos con plazo de presentación abierto

Mis Solicitudes

Subvenciones y Ayudas, Becas y Premios

Procedimientos

Recursos, Reclamaciones

Buscador

Le ofrecemos los procedimientos del Inventario del Gobierno de Cantabria cuyo plazo de presentación está abierto.

• Acceder a la información sobre los aspectos más destacados de cada procedimiento.

• Iniciar el trámite de presentación de una solicitud.

Identificación

09050001000000

Seleccionar

Procedimiento

Seleccione...

Limpiar

Procedimiento encontrado

Fecha Fin Plazo

31/12/2021

**Información** x

¿Cómo actúa usted?

- **'Persona interesada'**: esta opción permite efectuar el trámite de presentación de una solicitud en nombre propio (certificado electrónico de la persona física interesada) o de una persona jurídica (certificado electrónico de representante).
- **'Persona autorizada'**: esta opción permite efectuar el trámite de presentación de una solicitud en nombre de otra persona, que ha otorgado una autorización para ello porque no dispone de un certificado electrónico para realizar directamente la presentación.

Persona Interesada    Persona Autorizada



Seleccionar persona interesada



Procedimiento:

Evaluación y acreditación de competencias profesionales



Documentación complementaria

Documentos que acompañan a la solicitud	Obligatorio	Firma	Múltiples documentos
Curriculum Vitae Europeo	SI	NO	NO
Anexo I Relación ordenada de la Experiencia Laboral	NO	NO	NO
Anexo II Relación ordenada de la Formación	NO	NO	NO
Anexo III Certificación de los cursos	NO	NO	NO
Anexo V Declaración de la existencia de experiencia por cuenta propia	NO	NO	NO
Anexo VI Certificación para la persona voluntaria o becario	NO	NO	NO
Justificación de la experiencia laboral	NO	NO	NO
Acreditación de la formación específica	NO	NO	NO
Todos	NO	NO	NO
Autorización para el ámbito de presentación en el Registro Electrónico Común	SI	NO	NO

AUTORIZACION PARA EL TRAMITE DE PRESENTACION EN EL REGISTRO ELECTRONICO COMUN

D/Dña. Nombre y apellidos..., con DNI ...,

en nombre y representación de ... Razón social..... y C.I.F.:

Domicilio:

Código Postal:

Localidad:

Provincia:

e-Mail:

Teléfono:

Teléfono Móvil:

AUTORIZO para efectuar el trámite de presentación en el Registro Electrónico Común a:

Nombre y apellidos / Razón social:

D.N.I. / C.I.F.:

Domicilio:

Código Postal:

Localidad:

Provincia:

e-Mail:

Teléfono:

Teléfono Móvil:

En Santander a ..... de ... de 20...

LA EMPRESA.....

FDO.....





Registro Electrónico General

Solicitudes con plazo de presentación abierto Mis Solicitudes

Iniciar Presentación Volver

Procedimiento:

Evaluación y acreditación de competencias profesionales

Documentación complementaria

Documentos que acompañan a la solicitud	Obligatorio	Firma
Curriculum Vitae Europeo	SI	NO
Anexo II Relación ordenada de la Experiencia Laboral	NO	NO
Anexo III Relación ordenada de la Formación	NO	NO
Anexo IV Certificación de Empresa	NO	NO
Anexo V Declaración de la actividad desarrollada por cuenta propia	NO	NO
Anexo VI Certificación para las personas voluntarias o becarias	NO	NO
Justificación de la experiencia laboral	NO	NO
Acreditación de la formación específica	NO	NO
Tasas	NO	NO

Registro Electrónico General

Solicitudes con plazo de presentación abierto Mis Solicitudes



Solicitud:

Evaluación y acreditación de competencias profesionales



Crear Solicitud

Para comenzar el trámite de presentación debe cumplimentar los campos del formulario que aparezcan en pantalla. Una vez cumplimentados, tendrá que validar los datos y continuar con

Datos de Entidad autorizada para trámites (presentador)

Declaración Jurada

Declaro bajo mi responsabilidad:- Que la autorización para efectuar el trámite de presentación electrónica en este procedimiento, en nombre de la persona interesada, me ha sido otorgado en la

- Que dispongo de la documentación que acredita esta autorización y que adjunto.- Que conozco que la falta de autorización de la persona interesada en cuyo nombre actúo da lugar a la exigencia

- Que conozco que esta autorización sólo permite la realización del trámite de presentación en el Registro Electrónico General, no autoriza a recibir ninguna comunicación de la Administración en documento presentado.

Todas las casillas (\*) son obligatorias

Identificación del interesado/a

(*) NIF / NIE	ter apellido	2º apellido	(*) Razón Social o Nombre
(*) Tipo Y/a	(*) Nombre vía pública	(*) Número	Alcaldía
(*) Código Postal	(*) Localidad	(*) Municipio	(*) Provincia
(*) Correo electrónico	(*) Repetir Correo electrónico	(*) Teléfono móvil	

Requisitos laborales o de formación relacionados con las competencias profesionales a acreditar

Señale con carácter indicativo con una X la/s que correspondan

EXPERIENCIA LABORAL: Justificar, al menos 5 años, con un mínimo de 2.000 horas trabajadas en total, en los últimos 15 años transcurridos antes de la presentación de la solicitud, con un mínimo de 1.000 horas trabajadas en total.

# Procedimiento de Evaluación y Acreditación de Competencias Profesionales

Muchas gracias



Financiado por el Ministerio de Educación y Formación Profesional y por la Unión Europea-NextGenerationEU

#acreditacantabria

Financiado por



Unión Europea  
NextGenerationEU



**Acredita  
Cantabria**

Acreditación  
de Competencias  
Profesionales



